ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424530				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 02/2023 "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de electrobombas del sistema de agua potable, reciclada, de PCI y de desagüe cloacal"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana				
FECHA DE APERTURA	15-Junio-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	1° Piso - Bloque Administrativo - Poder Judicial Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARCELA BEATRIZ RIOS DELGADO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO DANIEL ALFONZO ORTIZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3007180-1**	**MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**	**myc_distribuidora2008@hotmail.com**
2	**1976058-2**	**NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**	**servicio-tecnico-jc@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ECON. FERNANDO D. ALFONZO O.
SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C J ALTO PARANA

GUMERCINDO OLMEDO
Gestor Administrativo
Servicio Técnico JC

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 106.232.677 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 66.395.423 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	12	1745807	NO
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	19	1745709	NO

ACTA INTERNA DE LA CONVOCANTE N°: 11/2023

Se cuenta con la presencia de:

- Gumercindo Olmedo Estigrarriba con CI N° 1.171.117, en representación de Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero Páez.

OBSERVACIONES REALIZADA POR LA CONVOCANTE:

M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO:

1. No presenta constancia de visita técnica o DDJJ de conocer el sitio de los trabajos.
2. Se realiza la foliatura en el presente acto, totalizando 12 fojas
3. No presenta copia de los Balances correspondientes a los años 2019/2020/2021.
4. No presenta copia del formulario N° 101 correspondiente al año 2019.
5. No presenta copia de los formularios N° 500 correspondiente a los años 2020/2021.
6. No presenta listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la planilla del IPS, correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados .
7. No presenta DDJJ en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
8. No presenta DDJJ por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
9. No presenta DDJJ de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.
10. No presenta copia de las EETT ofertadas.

SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ:

1. No presenta copia de los Balances correspondientes a los años 2019/2020/2021.
2. No presenta copia del formulario N° 101 correspondiente al año 2019.
3. No presenta copia de los formularios N° 500 correspondiente a los años 2020/2021.
4. No presenta listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la planilla del IPS, correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados .
5. No presenta DDJJ en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

ECON. FERNANDO D. ALFONZO O.
SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C. ALTO PARANÁ

GUMERCINDO OLMEDO
Gestor Administrativo
Servicio Técnico JC

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

6. No presenta DDJJ por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
7. No presenta DDJJ de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.
8. No presenta copia de las EETT ofertadas.

El señor Gumercindo Olmedo Estigrarriba, en representación de Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero Páez, deja las siguientes observaciones:

Deja constancia que la empresa M&C Bussisnes no presenta certificado de cumplimiento tributario, certificado de IPS, constancia de visita técnica y DDJJ de conocer las instalaciones de la Convocante.

Y se deja constancia que hemos presentado los documentos sustanciales para la apertura. Los demás documentos considerados formales solicitados en el PBC serán presentados al Comité Evaluador al momento de ser solicitados.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ECON. FERNANDO D. ALFONZO O.
SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C / ALTO PARANA

GUMERCINDO OLMEDO
Gestor Administrativo
Servicio Técnico JC

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná